



DECRETO ALCALDICIO N° 3524

AUTORIZA EVENTO ARTISTICO A LA
JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR EL
ABRA.

REQUINOA, 21 de Noviembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos El Porvenir El Abra presentada el día 21.11.2016, para realizar EVENTO ARTISTICO, el día Viernes 25 de Noviembre de 2016, en Escuela Campo Lindo, los fondos que se recauden son para beneficio tratamientos médicos de recién nacido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos El Porvenir El Abra, para que realice **EVENTO ARTISTICO**, el día Viernes 25 de Noviembre de 2016, en Escuela Campo Lindo.

HORARIO: Desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Héctor Duque Zamorano, C.I. [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo